

**Boletín No. 51**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2012**

En la sesión de hoy, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza conoció de cuatro iniciativas planteadas por las diputadas y diputados, siguientes:

De decreto por la que se modifica la fracción V del Artículo 414 y se adiciona la fracción X al Artículo 415 del Código Penal para el Estado de Coahuila.

De decreto por el que se reforma una fracción del Artículo 175 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, y para adicionar una fracción al Artículo 415 del Código Penal para el Estado.

De decreto que reforma las fracciones IV y V del Artículo 9, y para derogar el Capítulo Séptimo integrado por los Artículos 32 al 37 de la Ley de Población y Desarrollo Municipal para el Estado.

De decreto que reforma y adiciona los Artículos 384, 385, 386 y 388 del Código Penal para el Estado.

En esta novena sesión, los diputados aprobaron tres dictámenes, de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, de iniciativa propuesta por el Gobernador Rubén Moreira Valdez, para otorgar la oportunidad a los Ayuntamientos a dar cumplimiento a la reforma de los decretos de creación de los organismos operadores de agua en los Municipios del Estado.

El segundo dictamen aprobado, fue para ratificar el nombramiento de la C. Sonia Villarreal Pérez como titular de la Secretaría de las Mujeres, designada por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, como titular de dicha dependencia que forma parte del Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado.

El tercer dictamen aprobado, del Comité Técnico conformado por la Presidencia de la Junta de Gobierno, así como por los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Educación, Cultura y Actividades Cívicas, de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de las mujeres que resultaron merecedoras a obtener la "Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2012".

Cabe señalar que el 24 de octubre del 2006 se aprobó y expidió el Decreto número 109, mediante el cual se instituyó la "Presea al Mérito de la Mujer Coahuila", con el fin de reconocer a las mujeres que han destacado en actividades públicas, sociales y profesionales, realizando actos de gran significado y trascendencia en beneficio de nuestra comunidad a lo largo de su vida.

La "Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2012" será otorgada, en el área de Trabajo Político, a la ciudadana Martha Loera Arambula; en el área de Investigación Científica, a la ciudadana Norma Margarita de la Fuente Salcido; en el área de Innovación Tecnológica, a la ciudadana Sandra Salomé Casillas Bolaños; en el área de Labor Altruista, a la ciudadana Herminia Salinas de Gutiérrez; en el área de Trabajo para el Desarrollo del Campo, a la ciudadana María

Leopolda García Duarte, y, en el área de Gestión Sindical, a la ciudadana Norma Leticia Escobedo Cuevas.

Por otra parte, los diputados aprobaron puntos de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, evalúen la posibilidad de incluir en el programa de modernización de carreteras para el 2013, la construcción del tramo de la carretera Ocampo- San Miguel.

Otro punto de acuerdo aprobado, fue para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, un informe sobre la situación de los centros de reinserción (readaptación) social de la entidad, que contenga al menos, lo siguiente: 1) El total de presupuesto asignado al sistema penitenciario local; 2) El presupuesto que se requiere para modernizar los ceresos bajo jurisdicción del estado; 3) La capacidad de población de cada centro, y el nivel de la misma que contienen actualmente; 4) Los programas educativos, deportivos, culturales y de capacitación con que cuentan para fomentar la readaptación social de los sentenciados, de conformidad al artículo 18 de la Constitución General; y 5) Los planes que se tienen para hacer frente a los múltiples problemas que enfrentan estos centros.

Se exhortará a la Comisión Nacional del Agua a que revoque el dictamen de su Comité Técnico, que determinó destinar solo 400 millones de metros cúbicos de agua de las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, para el ciclo agrícola 2013 en la Comarca Lagunera, y emita uno nuevo dictamen hasta el mes de enero, en espera de que estas presas capten más agua.

Los legisladores consideraron que la decisión del Comité Técnico afectaría la economía de miles de familias de la Región Lagunera, pues esa cantidad de agua solo permitiría a cada uno de los productores menores, regar una superficie de 50 áreas, y una hectárea a los productores mayores.

Los legisladores, también aprobaron exhortar al Gobernador del Banco de México, a que utilice todas las herramientas que existen en política monetaria, a fin de contener el aumento en la inflación, de lo contrario la economía del país se verá severamente afectada.

Igualmente, acordaron exhortar a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que etiquete recursos en el presupuesto del próximo año, para un programa emergente de empleo temporal para los meses de enero, febrero y marzo próximos, con el fin de aminorar la grave situación económica y la falta de empleo de los algodoueros, forrajeros, ganaderos, ixtleros y candelilleros, del Estado de Coahuila.

En otro orden de ideas, los diputados hicieron pronunciamientos, sobre el Día Mundial de la Alimentación que se conmemoró hoy y externaron el compromiso de solidaridad con la difusión, promoción y activación de campañas en contra del sobrepeso y obesidad, para prevenir enfermedades, y fomentar buenos hábitos alimenticios y las actividades físicas de las personas.

Sobre la conmemoración del 59 Aniversario del sufragio Femenino en México, y en ocasión del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama.